



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N^o **493 / 94** Salta, 30 de noviembre de 1.994
Expediente N^o 12.231/94

VISTO:

La Resolución N^o 322/94 del Consejo Superior de esta Facultad, mediante la cual se asigna el monto de 15.558,00 para la Facultad de Ciencias de la Salud destinados a incrementos de dedicación a docentes categorizados en el marco del Decreto 2427/93; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Extraordinaria N^o 8/94 resolvió que se aplicara el mismo criterio adoptado por la Universidad, con respecto a los índices de distribución para cada uno de los Departamentos de esta Facultad;

Que los Departamentos elevaron sus propuestas;

Que lo asignado para algunos Departamentos resultó insuficiente para atender a sus requerimientos;

Que en reunión de Directores conjuntamente con autoridades de la Facultad, se redistribuyeron los montos sobrantes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N^o 9/94 del 22/11/94)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Modificar la dedicación de los siguientes docentes en sus cargos respectivos, a partir del 01 de diciembre de 1.994 y por el termino vigente en sus designaciones de concurso regular:

- Lic. María Alejandra CASERMEIRO, D.N.I. N^o 14.488.147, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

493/94

RESOLUCION N°

Salta, 30 de noviembre de 1.994
Expediente N° 12.231/94

- Nut. Maria Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.712.100, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva.

- Lic. Eugenia María VILLAGRAN, D.N.I. N° 17.131.730, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva.

- Lic. Maria del Carmen ZIMMER SARMIENTO, D.N.I. N° 16.000.390, de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva a Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación exclusiva.

- Biog. Jorge Ernesto TORRES, L.E. N° 8.182.888, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º: Imputar las presentes modificaciones en cargos resultantes de la conversión de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Se deja establecido que los docentes designados deberán tomar posesión de sus funciones hasta el día 15 de diciembre del corriente año, caso contrario a partir del primera día hábil del mes de febrero del 1.995.

ARTICULO 4º: Los docentes designados deberán pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º: A los fins de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N° **493/94** Salta, 30 de noviembre de 1.994
Expediente N° 12.231/94

ARTICULO 6º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamentos Docentes y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZERVONE
SECRETARIA



L. MONICA COUCEIRO DE CABERA
SECRETARIO